

Así mismo acordaron desestimar la instancia en que D. Gabriel Guillen, de Calasparrá, a nombre de D. Ezequiel Ordóñez, solicita se elimine a la colonia "Sta. Isabel" del impuesto municipal de guardería rural e incesión, por no acreditarse en dicha instancia, por los reclamantes, personalidad bastante para la pretensión que aducen.

Con lo que se dió por terminada la presente que firmamos f. s. de que certifico. —

Virgilio Guillen      José María  
Pedro Sanz

Juan Perito      Juan Guervía  
Padreguez

Cesar Gomez

Juan Narancho      José Sanz Lopez

Amancio Jemando      J. Fernando Calero

Pedro Lopez

Siborio Rodriguez      Pedro Lopez  
Rodriguez

Sesion ord.<sup>a</sup> del dia 28 de En la Villa de Morata de Tajuña  
Febrero de 1892 — a veintiocho de febrero de mil  
 ochocientos noventa y dos, reunido, lo tenes conce-  
 jales al objeto de celebrar la sesion correspondiente

Guillen

